

Santiago de Cali, octubre 13 de 2020.-

Doctora:

GLORIA MARÍA JIMÉNEZ LONDOÑO

JUEZ DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REF. : PROCESO VERBAL DE SIMULACIÓN.-

RAD. : NR. 2019-00163-00.-

DTE. : ÁLVARO PINZÓN GONZÁLEZ

DDO. : LIBIA QUINTERO GONZÁLEZ Y OTROS.

ASUNTO : ESCRITO SUSTENTANDO APELACIÓN.-

ISMAEL LARA SANABRIA, mayor de edad y vecino de Cali (Valle), abogado en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nr. 6.157.137 de Buenaventura (Valle), y Tarjeta Profesional Nr. 113.530 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando, en mi calidad de apoderado Judicial de la parte demandada, señora **LIBIA QUINTERO GONZÁLEZ**, persona mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía Nr. 38.970370, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3°. Del artículo 322 del Código General del Proceso y encontrándome dentro del término legal, por medio del presente escrito me permito sustentar ante su Despacho, Recurso de Apelación contra el auto de fecha 06 de octubre de 2020, notificado por estado Nr. 087 del 07 de Octubre de 20, lo cual hago en los siguientes términos:

1. Con escrito de fecha 20 de Agosto de 2020, interpose recurso de Reposición y en subsidio apelación, contra el auto que ordenó glosar sin consideración los escritos de contestación de la demanda y excepciones Previas, el cual fue aclarado con memorial presentado el día 27 del Agosto, respecto de los anexos que corroboran lo expuesto.
2. La parte demandante, al descorrer el traslado de los recursos interpuestos, descalifica injustificadamente mis argumentos, manifestando que nunca estuve hospitalizado, ni en casa ni en establecimiento de salud y que no me fue determinada incapacidad médica que me impidiera llevar a cabo mi actividad personal de manera normal dentro de mi casa de habitación. Dice que me recomendaron Aislamiento Preventivo, cosa que no es cierta y que no presenté

prueba alguna al respecto que me impidiera utilizar los medios tecnológicos, (los cuales no se manejan), para presentar ante el Juzgado la contestación de la demanda dentro de los términos de ley. Agrega que no necesitaba desplazarme a ninguna parte y que no he probado, que la no contestación de la demanda, fue ocasionada por estar incapacitado por culpa del Covid 19.

3. El Despacho por su parte, manifiesta que la situación expuesta por mí, no puede determinarla como un caso de fuerza mayor y que yo no manifesté al Despacho, durante el término de traslado de la demanda, la situación de la enfermedad que me aquejaba; razón por la cual determinó, no acceder a la reposición solicitada.

Con todo respeto debo manifestar ante la señora Juez, que rechazo de plano los argumentos que expone el demandante ÁLVARO PINZÓN GONZÁLEZ, donde deja entrever, que la alegación de que mi estado de salud, ha sido solo un pretexto para excusar mi falta de responsabilidad y compromiso para con mi representada, manifestando que mis alegaciones *"no están ajustadas a derecho, que son injustificables e inexistentes"*.

Como puede observar el Despacho, la contestación de la demanda y las excepciones propuestas, fueron elaboradas cuidadosamente y ajustadas a derecho, porque las había redactado desde el mes de marzo, cuando mi estado de salud era bueno y estaba esperando que se levantara la suspensión de los términos judiciales ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, en su empeño por mitigar el grave impacto de orden social ocasionado con la prolongación de las medidas de aislamiento; para presentar la contestación de la demanda.

Tal como se puede observar con los anexos presentados con mi recurso de reposición y apelación, allí aparece el oficio Nr. 5-2020/UPRES-GUPAS 29.25 de fecha 21 de Julio de 2020, donde me informan que YO CONTINUO COMO PACIENTE NO RECUPERADO Y QUE SIGO POSITIVO PARA COVID 19 y bajo esas circunstancias tenía que continuar con estricto aislamiento en mi casa (Junto con mi esposa Bertha Lucia Puenayán y mi hijo Eduan Lara Moncayo de 45 años de edad). Estaba totalmente aislado ya que los documentos del proceso y mi computador los tenía en mi oficina ubicada en la Cra. 4ª. # 8-39 Oficina 501 de Cali. Reitero señora Juez, que estaba totalmente aislado ya que por mi edad y morbilidades, no podía salir a la calle, por estricta prohibición de las autoridades; no obstante lo anterior, el día 26 de Junio resulté infectado con el Covid 19, enfermedad que me confirmaron el día 29 de Junio del año en curso; (hasta esa fecha los términos Judiciales estaban suspendidos), ésta situación se puede verificar con mi Historia Clínica, (folios 09 a 13) y el Concepto Médico sobre la misma, expedido por el médico **SANTIAGO LAVERDE GONZÁLEZ**, identificado con C.C. 94332.023 y R.M. 760600, el cual estoy aportando en 04 folios, como prueba de mi estado de salud.

Como se puede apreciar, señora Juez, mi estado de salud, era grave, no solo por ser un paciente sintomático del Covid 19, como por las morbilidades que padezco y por esa razón debía guardar el estricto confinamiento en mi residencia y dentro de ella, tal como estaba ordenado por las autoridades; de haber sido sorprendido fuera de mi casa, violando la orden de aislamiento ordenada por las autoridades, estaría en éste momento, judicializado por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Al tenor de lo establecido en el artículo 159 del C.G.P., mi estado de salud ameritaba la suspensión del proceso por **enfermedad grave** que me incapacitó durante el traslado de la demanda y en las actuales circunstancias, está poniendo en grave riesgo el derecho fundamental de mi representada, la señora **LIBIA QUINTERO GONZÁLEZ** al Debido Proceso, **pues la deja sin Defensa Técnica**, frente a la demanda presentada por el abogado **ÁLVARO PINZÓN GONZÁLEZ**, de llegar a confirmarse el numeral 1° del auto interlocutorio de fecha 19 de Agosto de 2020, notificado por estado del 20 de agosto de 2020, que ordena Glosar sin consideración alguna la contestación de la demanda.

Con todo respeto, solicito a la señora Juez, hacer uso de los poderes que le otorga el C.G.P., para lograr la igualdad real de las partes en éste proceso, tal como lo ordena el Art. 13 de la Constitución Política; teniendo en cuenta para ello, lo establecido en el art. 11 del C.G.P., cuyo objetivo es hacer efectivos los derechos reconocidos por la ley sustancial en éste proceso.

Como quiera que nos encontramos frente a una situación atípica generada por la pandemia del Covid 19, el Ministerio de la Justicia y del Derecho, expidió el **DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020**, con la finalidad de Implementar las Tecnologías de la Información en las actuaciones judiciales y Flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de la justicia; debo hacer mención de dichas herramientas jurídicas, para que de conformidad con los principios de la Buena Fe y Lealtad Procesal, se resuelva favorablemente el recurso de apelación propuesto por el suscrito, en favor de mi representada, la demandada **LIBIA QUINTERO GONZÁLEZ**, quien de lo contrario, reitero **QUEDARÍA SIN DEFENSA TÉCNICA**, a merced de las manifestaciones que sin fundamento legal alguno le ha hecho la parte demandante, con violación del debido proceso. Debo aclarar, que el **aislamiento preventivo obligatorio** es para las personas sanas; pero quienes son pacientes positivos para el Covid 19 y los mayores de 70 años de edad el aislamiento no es preventivo sino **OBLIGATORIO.-**

En el Decreto legislativo 806 del 04 de Junio de 2020, se recogen varias normas para evitar el colapso y propender por la continuidad y regularización del servicio de la Administración de Justicia, veamos:

Bajo el amparo del Decreto 417 del 23-p03-2020, el Gobierno Nacional adoptó varias medidas encaminadas a garantizar los derechos de los Usuarios de la Justicia y la continuidad de los servicios de Justicia prestados por el Ejecutivo y los Métodos alternativos de solución de conflictos.

Mediante el Decreto 491 del 28-03-2020, el Gobierno Nacional adoptó medidas de Urgencia para garantizar la atención y prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas en el marco del estado de emergencia económica entre otras; medidas para que las entidades públicas, incluidas las que tienen funciones jurisdiccionales, puedan prestar servicio a través de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, para que los procesos puedan tramitarse a través de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones; para mantener la continuidad de los servicios de justicia alternativa y para que durante el período de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades que

no cuenten con firma digital, puedan válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten, mediante firma autógrafa mecánica. *"No obstante que en dicho decreto no se establecen ni regulan medidas procesales para el trámite de los procesos judiciales"*.

Mediante el Decreto 564 de 2020, se adoptan medidas para la garantía de los derechos de los usuarios del sistema de justicia, en el marco del *"Estado de Emergencia económica, Social y Ecológica"*, con el fin de garantizar los derechos de acceso a la Administración de Justicia, Debido Proceso, el Derecho de Defensa y el Principio de Seguridad; se suspendieron los términos de Prescripción y de Caducidad, previstos en cualquier norma sustancial o procesal, para ejercer derecho, acciones, medidas de control o presentar demandas y los términos procesales de inactividad para el Desistimiento Tácito, como también los términos de duración del Proceso, (Art. 121 del C.G.P.); pero nada se dijo en relación con los apoderados que por padecer Covid 19, tuvieran dificultad en el trámite de sus procesos.

El Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales de la mayoría de los procesos, desde el 16 de Marzo de 2020 y progresivamente ha levantado dicha suspensión, cuya continuidad ha considerado viable en el marco de su autonomía y ha privilegiado el uso de las tecnologías de la Información; quedando en condiciones de inferioridad o desprotección, las personas de la Tercera edad que desconocemos los adelantos de la informática y tenemos que recurrir a quienes dominan esas tecnologías para la interacción con los Despachos Judiciales y para con las partes; tenga en cuenta señoría, que nadie se arriesga a acercarse a un paciente con Covid, bajo ninguna circunstancia.

Con la finalidad de garantizar la Notificación de las partes en los procesos, se dispuso que en las demandas se aportaran las direcciones de sus correos electrónicos, para recibir comunicaciones y notificaciones, *medidas que han resultado insuficientes* frente al grave impacto que en relación con la prestación del servicio de justicia, ha producido la prolongación de las medidas de aislamiento; en especial las de las personas mayores de 70 años; situación que no podía ser prevista al inicio de la Emergencia Sanitaria y *bajo esa misma lógica ha evolucionado, la afectación a la prestación de los servicios del estado y también los del servicio esencial de la Administración de Justicia, en la que deberá prevalecer el derecho sustancial y el Debido Proceso como derecho fundamental.*

El solo hecho de descalificar injustificadamente a la parte contraria como sucede en el presente caso, por parte del demandante señor **ÁLVARO PINZÓN GONZÁLEZ**, al manifestar, que las alegaciones del suscrito *no están ajustadas a derecho y que son injustificables e inexistentes*, son, no solo una falta de respeto para con la contraparte sino un acto de deslealtad injustificable.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito al Despacho tener como sustentado el Recurso de apelación contra el auto que ordena Glosar sin consideración el escrito de contestación de la demanda y excepciones previas presentado por el suscrito en su calidad de apoderado de la demandada **LIBIA QUINTERO GONZÁLEZ** y en su lugar, tener por contestada la demanda, teniendo en cuenta que la presentación extemporánea de la contestación de dicha demanda y las excepciones previas

obedeció a un caso de fuerza mayor por enfermedad grave del apoderado de la parte demandada como paciente sintomático del Covid 19, tal como se ha demostrado con los documentos aportados por el suscrito, con los cuales estoy demostrando la gravedad de la enfermedad padecida y que puso en grave riesgo mi vida, no solo por mi edad como por las morbilidades que padezco, dejando sin piso jurídico los argumentos esbozados por la parte demandante en el escrito que descorre el traslado de los recursos de reposición y en subsidio la apelación interpuestos por el suscrito contra numeral 1° del auto interlocutorio de fecha 19 de Agosto de 2020, notificado por estado del 20 de agosto de 2020, que ordena Glosar sin consideración alguna la contestación de la demanda.

ANEXOS:

Me permito anexar como pruebas de lo expuesto en el presente escrito, los siguientes documentos:

1. Concepto Médico sobre Historia Clínica de Ismael Lara (4 folios)
2. Historia Clínica del 25-09-2020 Ismael Lara Post. Covid.
3. Historia Clínica del 06-10-2020 post Covid. (2 folios)
4. Fórmula Medica de fecha 06-10-2020 Post Covid (1 Folio)
5. Evolución Medica de Eduan Lara, por Covid 19, hijo de Ismael Lara (3 Folios)
6. Historia Clínica de Bertha Lucía Puenayán (Comp. De Ismael Lara) (2 Folios)
7. Exámenes de Laboratorio Post. Covid de Ismael Lara. (4 Folios)

Atentamente,



ISMAEL LARA SANABRIA

CC. Nr. 6.157.137 de Cali

T.P. Nr. 113.530 del C. S. de la J.-

Email ismaellarasanabria@yahoo.es

6

Cali, 9 de octubre de 2.020

Señores:

Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali

E. S. D.

La Ciudad.

Cordial Saludo,

Ref.: Concepto Médico del Sr. ISMAEL LARA SANABRIA.

Yo, Santiago Laverde González identificado como aparece al pie de mi firma, vecino de la ciudad de Palmira (valle), emito el siguiente Concepto Médico de acuerdo a la información registrada en la Historia Clínica del Sr. Ismael Lara Sanabria.

Historia clínica de Centro Médico Imbanaco.

Ingreso 18/11/2019 control de urología oncológica, donde se informa, en sus partes pertinentes de antecedente de cáncer de células claras estadio pt3a, con compromiso de la vena renal, manejado con prostatectomía hace 3 años, con post operatorio del 25/10/2019 de nefrectomía radical izquierda con necesidad de manejo en uci por episodio de bronco espasmo. Firma de Dr. Carlos Eduardo Morales Zota, urología oncológica.

Historia Clínica de la Dirección de Sanidad.

Ingreso el 26/06/2020 en el Servicio de Urgencia, donde presenta malestar general, alzas térmicas no cuantificadas, congestión nasal, se le solicita laboratorios y la prueba del covid-19. En sus partes pertinentes de antecedente glaucoma no especificado (2008), un infarto al miocardio hace 13 años, y Nefrectomía radical izquierdo hace 8 meses. Se le realiza terapia respiratoria integral y los resultados de los laboratorios informan un hemograma con patrón viral, con trombocitopenia leve, tomar hemograma de control el día 28/06/20, se ordena el aislamiento durante 14 días o hasta tener el resultado de la prueba para definir conducta o nulidad de la misma y los protocolos de bioseguridad. Firma de Dr. José Luis Acuña, médico general.

Ingreso el 30/06/2020 en el Servicio de Urgencias traído por ambulancia, por persistir con los síntomas de malestar general, mialgias, artralgias, picos febriles no cuantificados, además tos, anomia con Dx de Covid-19 positivo de la prueba tomada el 26/06/2020, sin deterioro respiratorio, se ordenan laboratorios; con antecedentes de IAM (2007), no colocación de Stent, CA Renal Izquierdo hace 8 meses, No quimio, no radio, cirugía de Nefrectomía. Los laboratorios informan un hemograma con leucopenia leve, sin linfopenia, PCR ligeramente elevada, LDH dentro de rangos normal, función renal

alteradas sin embargo paciente monorreno, por la trombocitopenia y los picos febriles referidos se ordena serología para dengue.

Paciente estable, con resultados de laboratorio que informan presencia de alteración azoados, leve hemoconcentración, curb 65 de 2, se indica toma de gases arteriales, placa de tórax y valoración de medicina interna.

Paciente refiere buen estado general sin signos de dificultad respiratoria, con Rx tórax bien inspirada adecuadamente penetrada angulos costofrénicos libres infiltrados intersticiales para hiliares leve no consolidaciones, gases arteriales normales.

Valoración Dr. Vélez – Médico Internista: paciente sin aumento de respuesta sistémica en el momento sin criterios de gravedad, sin signos de dificultad respiratoria, por lo cual se da egreso con indicaciones y signos de alarma y manejo sintomático. Firma de Dr. JOHNY Alberto Castro Ahumada, Médico General.

Reporte de Laboratorio Policía Nacional Dirección de Sanidad Formulario No. 2006042992

Nombre del Paciente: Ismael Lara Sanabria
 Identificación: CC. No. 6.157.137 de Buenaventura (V).
 Edad: 73 Años.
 Sexo: Masculino
 Fecha: 29/06/2020 05:14.
 Análisis: Identificación Coronavirus Sars-Cov2-Covid-19
 Resultado: Positivo.
 Límite de Detección: 10 copias/ml.
 Metodología: PCR Tiempo Real (PCR-RT)
 Fecha de Entrega: 30/06/2020
 Centro de Atención: ESPAB NUESTRA SEÑORA DE FATIMA.

Historia Clínica modalidad de teleconsulta, 03/07/2020

Seguimiento telefónico por Infección Respiratoria por Covid-19, durante la llamada telefónica el paciente refiere que ha estado con cefalea, rinorrea hialina y deposiciones diarreicas no fétidas, se explica la continuidad del aislamiento hasta la próxima prueba que se tomará el 14/07/2020, se dan recomendaciones y signos de alarma. Firma de Dra. Natali Corrales Arango, médica General.

Historia Clínica modalidad de teleconsulta, 09/07/2020

Seguimiento telefónico por Infección Respiratoria por Covid-19, durante la llamada telefónica el paciente refiere seguir presentando cefalea, rinorrea hialina y deposiciones diarreicas múltiples; se explica continuar con aislamiento, recomendaciones de uso

frecuente de tapabocas, signos de alarma y consultar en caso de dificultad respiratoria, dolor en pecho, dolor abdominal, mareos, desmayos, vómitos. Firma de Dra. Sonia Karina Ibarra torres.

Historia Clínica modalidad de teleconsulta, 21/07/2020

No es posible establecer comunicación con el paciente para informar que la segunda prueba es Positiva.

Reporte de Laboratorio Policía Nacional Dirección de Sanidad Formulario No. 2007024989

Nombre del Paciente: Ismael Lara Sanabria
 Identificación: CC. No. 6.157.137 de Buenaventura (V).
 Edad: 73 Años.
 Sexo: Masculino
 Fecha: 17/07/2020 07:45.
 Análisis: Identificación Coronavirus Sars-Cov2-Covid-19
 Resultado: Positivo.
 Límite de Detección: 10 copias/ml.
 Metodología: PCR Tiempo Real (PCR-RT)
 Fecha de Entrega: 17/07/2020
 Centro de Atención: ESPAB NUESTRA SEÑORA DE FATIMA.

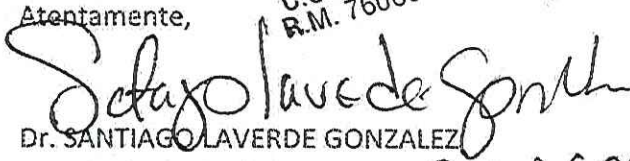
Historia Clínica modalidad de teleconsulta, 27/07/2020

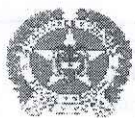
Seguimiento telefónico por Infección Respiratoria por Covid-19, durante la llamada el paciente refiere estar en buenas condiciones generales, asintomático, niega síntomas respiratorios, niega dificultad respiratoria, niega síntomas gastrointestinales o urinarios. Por lo tanto, de acuerdo a los nuevos lineamientos dados por el ministerio de Salud, al tiempo de evolución de la enfermedad con resolución de los síntomas y mejoría clínica desde hace 8 días, se considera paciente recuperado por lo cual se da alta, se le indica que puede continuar con sus actividades normales y laborales, medidas de prevención frente al Covid-19, signos de alarma para reconsultar por urgencias. Firma de Dra. Yerizabeth Rotawisky Herrera, médico general.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir que:

Se trata de un hombre adulto mayor de 74 años de edad el cual presenta como antecedentes médicos de importancia enfermedad coronaria, antecedente de cáncer de próstata con prostatectomía además extirpación quirúrgica de riñón izquierdo el cual inicia sintomatología de tipo respiratorio con convalecencia desde el día 26 de junio empezó a presentar síntomas el día 29 de junio, persistiendo sintomatología hasta el día 29 de con julio, con realización de consultas que soportan persistencia de sintomatología

toma de prueba de rtPCR la cual reporta como positiva del 26/06/2020, con persistencia de sintomatología por lo cual el médico tratante considera nueva toma de rtPCR, la cual aparece con reporte positivo del día 17/07/2020 lo cual según la guía de manejo del paciente de infección de nuevo corona virus covid19 establecida por el ministerio de protección social para la fecha, obliga al paciente a permanecer confinado, dado el riesgo de salud pública que representa al ser un foco de contagio junto con el grupo familiar con el cual convive dado que estos de la misma manera, el cual entre otros requería un manejo especial teniendo en cuenta su edad y las múltiples comorbilidades que aumentan el riesgo de empeoramiento de su estado de salud y que ponía en grave riesgo su vida. Sumado a esto según la Guía de lineamientos para el manejo clínico de pacientes con infección por nuevo coronavirus COVID-19 Versión 02, Página 19 de 32, Se autoriza egreso cuando haya tolerancia a la vía oral, no haya fiebre durante 24 a 48 horas, ausencia de dificultad respiratoria con saturación de oxígeno >90% al aire ambiente por más de 48 horas sin alteraciones del ritmo cardíaco, con criterios de curación. Se recomendará al paciente mantener las medidas de aislamiento tras el egreso por 14 a 28 días, de acuerdo con la gravedad de los síntomas y la resolución de estos. Se insistirá en el aislamiento preventivo y todas las normas de aislamiento por 14 días a partir del momento de haber definido la curación clínica.

Atentamente,

Dr. SANTIAGO LAVERDE GONZALEZ
CC. 94332023 de Palmira (V). RM 7606006
Especialista en control integral
De gestión y auditoría de servicios de salud
Magister en derecho médico.



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICAFECHA DE
IMPRESIÓN

08 Octubre 2020

Folio No. 1 de 3

IDENTIFICACION

Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
6157137	CEDULA CIUD.	6157137	ISMAEL LARA SANABRIA	MASCULINO	1946/08/10	74 Años 1 Mes 29 Dias

ANTECEDENTES - PATOLÓGICOS

DIAGNÓSTICO	AÑO	OBSERVACIONES
GLAUCOMA NO ESPECIFICADO	2008	--

ANTECEDENTES - TRAUMÁTICOS

DIAGNÓSTICO	AÑO	FECHA EVENTO	TRABAJO	SECUELAS	OBSERVACIONES
CEFALEA POSTRAUMATICA CRONICA	2008	--	--	No	-

ANTECEDENTES - FARMACOLÓGICOS

TIMOLOL+DORZOLAMINA 1GOTA CADA 12H

EVENTO 242

FECHA CONSULTA	TIPO CONSULTA	ORIGEN CONSULTA	AMBITO	CIUDAD	ESP
2020/10/06 09:13:31a.m.	--	INDEFINIDO	URGENCIAS	CALI(VALLE)	ESPM CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE
No. HC FISICA					
6157137 PF 00					

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. ***** - FECHA EVOLUCIÓN 2020/10/06 09:13:31a.m.

INFORMACION DEL MEDICO

TIPO IDENTIFICACION	Nro. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD
CEDULA CIUD.	8604649	EDINSON JOSE RUIZ BAYUELO	MEDICINA GENERAL	MEDICINA GENERAL

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

"DOLOR EN EL OIDO IZQUIERDO Y ME SALIO SAMNGRE, TAMBIEN TENDO DOLOR DE CABEZA"

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE COVID-19 RECUPERADO EN JULIO 2020, CONSULTA POR SUS PROPIOS MEDIOS POR CUADRO DE 10 DIAS DE EVOLUCION CON OTALGIA IZQUIERDA, CON EPISODIO DE ORORRAGIA ESCASA HA CE 3 DIAS, Y CEFALEA CON LA CUAL PERSISTE. COMENTA PERSISTENCIA DE DISNEA, Y ODINOFAGIA. NIEGA FIEBRE NIEGA ESCALOFRIOS, NIEGA TOS U OTRA SINTOMATOLOGIA.

AP PATOLOGICOS NIEGA, QX NEFRECTOMIA IZQUIERDA POR CA DE RIQON, PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL, ALERGIAS A MEDICAMENTOS NIEGA

PLAN. PACIENTE CON OTOREA RESUELTA, PERSISTE CON OTALGIA LEVE, Y CEFALEA, SE AUSCULTAN ESCASAS SIBILANCIAS, COMENTA ANTECEDENTES DE ASMA EN LA INFANCIA, NO CREPITOS ALA AUSCULTACION. SE DA SALIDA CON FORMULA PARA MANEJO AMBULATORIO, SE EDUCA EN SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR, SE DA RECOMENDACIONES GENERALES.

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta	NO APLICA
Causa Externa	ENFERMEDAD GENERAL
Programa	--

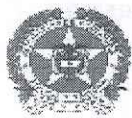
Examen Físico

Medidas Antropométricas

Peso	-- Kg.
Talla	-- Cms.
Perímetro Cefálico	-- Cms.

Constantes Vitales

Presión Arterial	
Posición	Sistólica Diastólica
Sentado	148 98 mmHg.
Decúbito	-- -- mmHg.



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE
IMPRESIÓN

08 Octubre 2020

Folio No. 2 de 3

IDENTIFICACIÓN

Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
6157137	CEDULA CIUD.	6157137	ISMAEL LARA SANABRIA	MASCULINO	1946/08/10	74 Años 1 Mes 29 Dias

Perímetro Torácico -- Cms.
Perímetro Abd o Cintura -- Cms.
Perímetro Cadera -- Cms.
Relación Cintura/Cadera -- Cms.
Superficie Corporal --
IMC --

Presión Arterial Media 114,67 mmHg.
Frecuencia Cardíaca 101 x.min
Frecuencia Respiratoria 20 x.min
Presión de Pulso 50 mmHg.
Temperatura 36 °C
Temperatura Rectal -- °C
Temperatura Ambiental -- °C

Presión Arterial

Ubicación	Sistólica	Diastólica	
Miembro Sup. Derecho	--	--	mmHg.
Miembro Sup. Izquierdo	--	--	mmHg.
Miembro Inf. Derecho	--	--	mmHg.
Miembro Inf. Izquierdo	--	--	mmHg.

Indice Tobillo/Brazo

Lado Derecho --
Lado Izquierdo --
Presión Venosa Central -- mmHg.
Frecuencia de Pulso -- xmin

Examen Físico - Valoración

Estado General BUENO
Estado Hidratación HIDRATADO
Estado de Glasgow NORMAL: Glasgow 15/15
Estado Respiratorio SIN SDR
Estado de Conciencia Alerta

Tanner

Genital --
Pubarquia --
Telarquia --

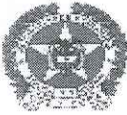
Observaciones

SATR 98%

Examen Físico - Valoración

Nombre	Observaciones
PIEL Y FANERAS	NORMAL
CABEZA	NORMAL
OJOS	NORMAL
NARIZ	NORMAL
BOCA	NORMAL
FARINGE	NORMAL
LARINGE	NORMAL
OIDOS	OTOSCOPIA IZQUEIRDA CERUMEN ABUNDANTE, CON COSTRAS SEROHEMATICAS, SIN SECRECION PURULENTO, TIMPANO NO VALORABLE POR CERUMEN. OTOSCOPIA DERECHA CERUMEN ABUNDANTE SIN MAS
CUELLO	NORMAL
TORAX	SIMETRICO, EXPANSIBLE, NO TIRAJES
CORAZON	RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS
PULMON	PULMONES VENTILADOS, MURMULLO VESICULAR PRESENTE, LIGERAS SIBILANCIAS EN BASE DE PULMON IZQUIERDO, NO CREPITOS, NO RONCUS
ABDOMEN	NORMAL
GENITALES	NORMAL
ANO	NORMAL

11

 POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD HISTORIA CLÍNICA		FECHA DE IMPRESIÓN 08 Octubre 2020 Folio No. 3 de 3
--	--	--	--

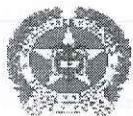
IDENTIFICACION						
Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
6157137	CEDULA CIUD.	6157137	ISMAEL LARA SANABRIA	MASCULINO	1946/08/10	74 Años 1 Mes 29 Días
TACTO RECTAL		NORMAL				
VASCULAR		NORMAL				
MIEMBROS SUPERIORES		NORMAL				
MANOS		NORMAL				
COLUMNA		NORMAL				
MIEMBROS INFERIORES		NORMAL				
NEUROLOGICO		NORMAL				
GANGLIOS LINFATICOS		NORMAL				
LINFOHEMATOPOYETICO		NORMAL				

DIAGNOSTICOS					
PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
NO	H920	OTALGIA	IMPRESION	--	--
SI	H620	OTITIS EXTERNA EN ENFERMEDADES BACTERIANAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	CONFIRMADO NUEVO	--	--

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

Descripción	Presentación	Dosis	Cantidad	Autorización
GLICERINA CARBONATADA 1 % GOTAS OTICAS	GOTAS ORALES/660-GOTAS	APLICAR 3 GOTAS EN CADA OIDO CADA 8 HORAS POR 7 DIAS	1	NO.REQ. AUT.
BECLOMETASONA DIPROPIONATO X 250 MCG/PUFF SOL PARA INHALACION BUCAL	INHALADOR/200-INHALACION	INHALAR 3 PUFF ORAL CADA 12 HORAS	1	NO.REQ. AUT.
IPRATROPIO BROMURO AEROSOL 0.02 MG/INH	INHALADOR/200-INHALACION	INHALAR 3 PUFF ORAL CADA 8 HORAS	1	NO.REQ. AUT.
ACETAMINOFEN 325 MG +CODEINA FOSFATO 30 MG TABLETAS	COMPRIMIDOS/1-CAPSULA	TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS POR DOLOR	20	NO.REQ. AUT.

FIN DE LA HISTORIA CLÍNICA



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE
IMPRESIÓN

08 Octubre 2020

Folio No. 1 de 2

IDENTIFICACION

Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
6157137	CEDULA CIUD.	6157137	ISMAEL LARA SANABRIA	MASCULINO	1946/08/10	74 Años 1 Mes 29 Dias

ANTECEDENTES - PATOLÓGICOS

DIAGNÓSTICO	AÑO	OBSERVACIONES
GLAUCOMA NO ESPECIFICADO	2008	--

ANTECEDENTES - TRAUMÁTICOS

DIAGNÓSTICO	AÑO	FECHA EVENTO	TRABAJO	SECUELAS	OBSERVACIONES
CEFALEA POSTRAUMATICA CRONICA	2008	--	--	No	-

ANTECEDENTES - FARMACOLÓGICOS

TIMOLOL+DORZOLAMINA 1GOTA CADA 12H

EVENTO 240

FECHA CONSULTA	TIPO CONSULTA	ORIGEN CONSULTA	AMBITO	CIUDAD	ESP
2020/09/25 10:54:46a.m.	--	INDEFINIDO	URGENCIAS	CALI(VALLE)	ESPM CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE
No. HC FISICA					
6157137 PF 00					

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. ***** - FECHA EVOLUCIÓN 2020/09/25 10:54:46a.m.

INFORMACION DEL MEDICO

TIPO IDENTIFICACION	Nro. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD
CEDULA CIUD.	1127956861	VERUSSKA SUSANA VILLEGAS GARCIA	MEDICINA GENERAL	MEDICINA GENERAL

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

SE INGRESA PARA REPORTAR LABORATORIO CONTROL SOLICITADO HACE 48 HORAS

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

GB: 8.2 NEUT: 84.7 LINF:10.5 HB:14.7 HTO:44.2 PLAQ: 170000

HEMOGRAMA SIN LEUCOCITOSIS, NEUTROFILIA, HB Y PLAQUETAS EN RANGOS SEGUROS, EN COMPARACION AL CONTROL ANTERIOR PLAQUETAS EN ASCENSO, CONSIDERO NO ES NECESARIO MAS CONTROLES, SE DAN RECOMENDACIONES

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta ALTERACIONES DEL ADULTO

Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL

Programa --

DIAGNOSTICOS

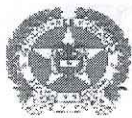
PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
SI	Z719	CONSULTA NO ESPECIFICADA	IMPRESION	--	--

Indicaciones

GB: 8.2 NEUT: 84.7 LINF:10.5 HB:14.7 HTO:44.2 PLAQ: 170000

HEMOGRAMA SIN LEUCOCITOSIS, NEUTROFILIA, HB Y PLAQUETAS EN RANGOS SEGUROS, EN COMPARACION AL CONTROL ANTERIOR PLAQUETAS EN ASCENSO, CONSIDERO NO ES NECESARIO MAS CONTROLES, SE DA N RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES:
ABUNDANTES LIQUIDOS
DIETA BALANCEADA



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE
IMPRESIÓN

08 Octubre 2020

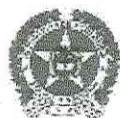
Folio No. 2 de 2

IDENTIFICACION

Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
6157137	CEDULA CIUD.	6157137	ISMAEL LARA SANABRIA	MASCULINO	1946/08/10	74 Años 1 Mes 29 Días

QUIETUD

FIN DE LA HISTORIA CLÍNICA



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
ORDEN AMBULATORIA DE MEDICAMENTOS

No. Orden
2010028561

Fecha de Impresión
2020/10/06 09:26:10a.m.

ESPIM CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE

Paciente : CC 6157137 ISMAEL LARA SANABRIA

No. Historia : 6157137 PF 00

Tipo de Plan : EPS

Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION

Tipo Vinculación : COTIZANTE

Categoría : A

Fecha de Evolución : 2020/10/06 09:13:31a.m.

Edad : 74 Años

Sexo :

Masculino

Ubicación Sin Asignación de Cama

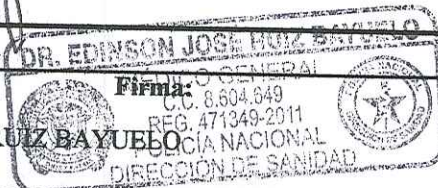
Ámbito : Urgencias

Tipo Urgencia: ADULTO

MEDICAMENTO	TOTAL PRESENTACION	DOSIS
GLICERINA CARBONATADA 1 % GOTAS OTICAS	1 FRASCO 30 ml	APLICAR 3 GOTAS EN CADA OIDO CADA 8 HORAS POR 7 DIAS
ACETAMINOFEN 325 MG +CODEINA FOSFATO 30 MG TABLETAS	20 TABLETA	TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS POR DOLOR
IPRATROPIO BROMURO AEROSOL 0.02 MG/INH	1 INHALADOR	INHALAR 3 PUFF ORAL CADA 8 HORAS
BECLOMETASONA DIPROPIONATO X 250 MCG/PUFF SOL PARA INHALACION BUCAL	1 FRASCO	INHALAR 3 PUFF ORAL CADA 12 HORAS

ORDENADO POR

EDINSON JOSE RUIZ BAYUEBO



CONFIRMACION CLIENTE

Recibí:

Nombre:

No. Doc. Identidad:

Esta orden tiene validez por tres (3) días calendario contados a partir de la fecha de expedición
Los medicamentos No incluidos en el Plan Obligatorio de Salud deben ser cancelados en su totalidad por el cliente



Mejorar en Casa S.A.S.
Comprometidos con la salud

EVOLUCIÓN MÉDICA

D. Identidad: CC - 94412336 Nombre: EDUAN LARA MONCAYO Sexo: M
Fecha Nac: 25/08/1974 Edad: 45 Ocupación:
Dirección: CR 23 A # 15 A 22 Teléfono: 3103969585 Entidad: SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA

Fecha: 2020-07-21 15:59:00

Primera vez: ☒

Control: ☐

Urgencia: ☐

:: MOTIVO DE LA CONSULTA ::

TELE CONSULTA PACIENTE POSITIVO PARA COVID 19.

:: CUIDADOR ::

:: MOTIVO DE INGRESO AL PROGRAMA ::

:: ENFERMEDAD ACTUAL ::

PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE INFECCION POR SARS COV2, EN EL MOMENTO REFIERE ESTAR ASINTOMATICO, NIEGA ALZAS TERMICAS, NIEGA TOS, NIEGA DIFICULTAD PARA RESPIRAR, NIEGA SINTOMAS GASTROINTESTINALES, NIEGA MIALGIAS O ARTRALGIAS NIEGA CUALQUIER OTRA SINTOMATOLOGIA ASOCIADA.

:: ANTECEDENTES PERSONALES ::

:: ANTECEDENTES FAMILIARES ::

:: REVISI POR SISTEMA ::

:: LATERALIDAD ::

:: SIGNOS VITALES ::

T.A. (Mm/Hg): /

F-C (/min):

FR (/min):

T (°):

Glucometría:

Indicaciones:

:: ESCALAS ::

Escala de Glasgow:

0

Interpretación:

Severo

Escala de Barthel:

0

Interpretación:

Dependiente total: < 20 pts

Escala de Karnofsky:

0

Interpretación:

Imposibilidad de cuidarse a sí mismo, requiere de atención institucional u hospitalaria equivalente, la enfermedad puede progresar rápidamente

:: EXÁMEN FÍSICO ::

Descripción general:

Cabeza y cuello:

Cardiopulmonar:

Abdomen:

Genitourinario:

Extremidades:

Sistema Nervioso Central:



Mejorar en Casa S.A.S.
Comprometidos con la salud

EVOLUCIÓN MÉDICA

D. Identidad: CC - 94412336 **Nombre:** EDUAN LARA MONCAYO **Sexo:** M
Fecha Nac: 25/08/1974 **Edad:** 45 **Ocupación:**
Dirección: CR 23 A # 15 A 22 **Teléfono:** 3103969585 **Entidad:** SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA

:: CAMBIOS EN EL ESTADO DEL PACIENTE DURANTE LA ATENCIÓN ::

Complicaciones:

Accidentes:

Eventos adversos:

:: ANÁLISIS ::

Análisis de estudio diagnósticos: PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE INFECCION POR SARS COV2. EN EL MOMENTO REFIERE ESTAR ASINTOMATICO, AL INTERROGATORIO NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS, NIEGA ALZAS TERMICAS, NIEGA DIFICULTAD PARA RESPIRAR. SE EXPLICA QUE BASANDONOS EN LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA EL MANEJO CLINICO DE PACIENTE CON INFECCION POR COVID 19 PUBLICADOS EL 1 DE JULIO DE 2020 QUE RESPONDEN A LAS GUIAS ENTREGADAS POR LA OMS, EL CDC DE ATLANTA Y OTROS REFERENTE INTERNACIONALES EN EL MANEJO DEL VIRUS, DONDE SE ESTABLECE QUE NO ES NECESARIO REALIZAR UNA SEGUNDA NI TERCERA TOMA DE MUESTRA Y QUE EL AISLAMIENTO SE SUSPENDERA UNA VEZ COMPLETADOS 14 DIAS A PARTIR DE LA TOMA DE MUESTRA EN PACIENTES ASINTOMATICO, Y PARA EL CASO DE LOS PACIENTES QUE PRESENTE SINTOMAS, EL AISLAMIENTO SE DARA POR TERMINADO 14 DIAS A PARTIR DEL INICIO DE LOS MISMOS Y POSTERIOR A 72 HORAS DE LA RESOLUCION DE LOS SINTOMAS DEFINIDOS COMO: AUSENCIA DE FIEBRE SIN USO DE ANTIPIRETICOS, MEJORIA DE LOS SINTOMAS RESPIRATORIOS. (TOS Y DISNEA). TENIENDO EN CUENTA LOS NUEVOS LINEAMIENTOS SE DA INCAPACIDAD Y SE DA POR CULMINADO EL AISLAMIENTO.

Análisis de laboratorios clínicos:

:: DIAGNÓSTICO PRINCIPAL ::

U071-COVID-19 (VIRUS IDENTIFICADO)

:: DIAGNÓSTICO RELACIONADO 1 ::

-

:: DIAGNÓSTICO RELACIONADO 2 ::

-

:: DIAGNÓSTICO DE EGRESO ::

-

:: FINALIDAD DE CONSULTA ::



Mejorar en Casa S.A.S.
Comprometidos con la salud

EVOLUCIÓN MÉDICA

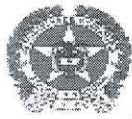
D. Identidad: CC - 94412336 **Nombre:** EDUAN LARA MONCAYO **Sexo:** M
Fecha Nac: 25/08/1974 **Edad:** 45 **Ocupación:**
Dirección: CR 23 A # 15 A 22 **Teléfono:** 3103969585 **Entidad:** SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN
CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA

:: CAUSA EXTERNA ::

:: CONDICIONES GENERALES AL MOMENTO DEL EGRESO ::


Juan Diego Bryon M.
C.C. 114387109

JUAN DIEGO BRYON MARTINEZ
C.C. 1143857109

 POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD HISTORIA CLÍNICA	FECHA DE IMPRESIÓN 13 Octubre 2020 Folio No. 1 de 1
--	---	--

IDENTIFICACION						
Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
31931950	CEDULA CIUD.	31931950	BERTHA LUCIA PUENAYAN GUAMIALAMAG	FEMENINO	1965/02/03	55 Años 8 Meses 10 Dias

ANTECEDENTES - FARMACOLÓGICOS

INFECCIONES URINARIAS A REPETICION - G2P2 FUM .NOV 30

EVENTO 84						
FECHA CONSULTA	TIPO CONSULTA	ORIGEN CONSULTA	AMBITO	CIUDAD	ESP	
2020/07/10 11:17:57a.m.	--	INDEFINIDO	AMBULATORIO	CALI(VALLE)	ESPAB NUESTRA SENORA DE FATIMA	
No. HC FISICA						
31931950 PF 00						

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. ***** - FECHA EVOLUCIÓN 2020/07/10 11:17:57a.m.

INFORMACION DEL MEDICO				
TIPO IDENTIFICACION	Nro. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD
CEDULA CIUD.	1061712443	NATALI CORRALES ARANGO	MEDICINA GENERAL	MEDICINA GENERAL

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

SEGUIMIENTO TELEFONICO POR INFECCION RESPIRATORIA POR COVID 19

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

ENF. ACTUAL: PACIENTE FEMENINO DE 55 AQOS DE EDAD A QUIEN SE LE REALIZO PRUEBA DE COVID 19 EL 02-07-2020 . AL LLAMADO TELEFONICO, REFIERE QUE HA ESTADO TOS CON EXPECTORACION BLANQUECINA Y CEFALEA LEVE. NIEGA SINTOMAS CONSTITUCIONALES NI RESPIRATORIOS.

07-07-2020 PCR COVID: POSITIVO TOMADO EL 01-07-2020.

EXAMEN FISICO: SE OMITE POR TELECONSULTA.

ANALISIS: 10/07/2020 10:15 PACIENTE FEMENINO DE 55 AQOS DE EDAD A QUIEN SE LE TOMA PCR PARA COVID 19 EL 01-07-2020, CON RESULTADO POSITIVO DEL 07-07-2020 PARA COVID 19. POR LO CUAL SE EXPLICA QUE DEBE PERMANECER AISLADA HASTA NOTIFICAR RESULTADO DE PROXIMA PRUEBA QUE SE REALIZARA A PARTIR DEL 16 DE JULIO. REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR. SE DAN RECOMENDACIONES DE USO FRECUENTE DE TAPABOCAS, Y LAVADO CONTINUODE MANOS CON JABON, SE DA LINEAS DE ATENCION PARA EMERGENCIAS COVID Y SIGNOS DE ALARMA.

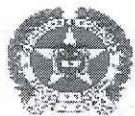
SIGNOS DE ALARMA: CONSULTAR AL SERVICIO DE URGENCIAS EN CASO DE: DIFICULTAD PARA RESPIRAR, DOLOR EN PECHO, DOLOR ABDOMINAL, MAREOS, DESMAYOS, MAS DE 10 VOMITOS ENEL DIA O MAS DE 10 DIARREAS EN 1 DIA.

ANAMNESIS	
Finalidad de la consulta	NO APLICA
Causa Externa	OTRA
Programa	--
Examen Físico - Valoración	

Observaciones
NO APLICA POR TELECONSULTA

DIAGNOSTICOS					
PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
SI	B342	INFECCION DEBIDA A CORONAVIRUSSIN OTRA ESPECIFICACION	CONFIRMADO NUEVO	--	--

FIN DE LA HISTORIA CLÍNICA



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN

13 Octubre 2020

Folio No. 1 de 2

IDENTIFICACION

Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
31931950	CEDULA CIUD.	31931950	BERTHA LUCIA PUENAYAN GUAMIALAMAG	FEMENINO	1965/02/03	55 Años 8 Meses 10 Dias

ANTECEDENTES - FARMACOLÓGICOS

INFECCIONES URINARIAS A REPETICION - G2P2 FUM .NOV 30

EVENTO 86

FECHA CONSULTA	TIPO CONSULTA	ORIGEN CONSULTA	AMBITO	CIUDAD	ESP
2020/07/15 09:29:22a.m.	--	INDEFINIDO	AMBULATORIO	CALI(VALLE)	ESPAB NUESTRA SENORA DE FATIMA
No. HC FISICA					
31931950 PF 00					

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. ***** - FECHA EVOLUCIÓN 2020/07/15 09:29:22a.m.

INFORMACION DEL MEDICO

TIPO IDENTIFICACION	Nro. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD
CEDULA CIUD.	34326474	SONIA KARINA IBARRA TORRES	MEDICINA GENERAL	MEDICINA GENERAL

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

SE ABRE FOLIO PARA PRUEBA CONTROL COVID-19

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

ENF. ACTUAL: PACIENTE FEMENINO DE 55 AQOS DE EDAD A QUIEN SE LE REALIZO PRUEBA DE COVID 19 EL 02-07-2020 . AL LLAMADO TELEFONICO, REFIERE QUE HA ESTADO TOS CON EXPECTORACION BLANQUECINA Y CEFALEA LEVE. NIEGA SINTOMAS CONSTITUCIONALES NI RESPIRATORIOS.

07-07-2020 PCR COVID: POSITIVO TOMADO EL 01-07-2020.

EXAMEN FISICO: SE OMITE POR TELECONSULTA.

ANALISIS: 10/07/2020 10:15 PACIENTE FEMENINO DE 55 AQOS DE EDAD A QUIEN SE LE TOMA PCR PARA COVID 19 EL 01-07-2020, CON RESULTADO POSITIVO DEL 07-07-2020 PARA COVID 19. POR LO CUAL SE EXPLICA QUE DEBE PERMANECER AISLADA HASTA NOTIFICAR RESULTADO DE PROXIMA PRUEBA QUE SE REALIZARA A PARTIR DEL 16 DE JULIO. REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR. SE DAN RECOMENDACIONES DE USO FRECUENTE DE TAPABOCAS, Y LAVADO CONTINUODE MANOS CON JABON, SE DA LINEAS DE ATENCION PARA EMERGENCIAS COVID Y SIGNOS DE ALARMA.

SIGNOS DE ALARMA: CONSULTAR AL SERVICIO DE URGENCIAS EN CASO DE: DIFICULTAD PARA RESPIRAR, DOLOR EN PECHO, DOLOR ABDOMINAL, MAREOS, DESMAYOS, MAS DE 10 VOMITOS ENEL DIA O MAS DE 10 DIARREAS EN 1 DIA.

ANAMNESIS

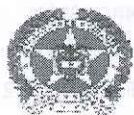
Finalidad de la consulta	NO APLICA
Causa Externa	ENFERMEDAD GENERAL
Programa	--

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
SI	B342	INFECCION DEBIDA A CORONAVIRUSSIN OTRA ESPECIFICACION	CONFIRMADO NUEVO	--	--

Conductas - Ord. de Servicio

Tipo de Orden	LABORATORIO		
No. Orden	2007041820	Prioridad:	NORMAL
Prestación:	A32013B	Cantidad:	1
Descripción:	**DETECCION VIRUS (ESPECIFICO) REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA		
Datos Clinicos de Importancia:	HISOPADO NASOFARINGEO PARA COVID-19		
Prioridad:	NORMAL		



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN
13 Octubre 2020
Folio No. 2 de 2

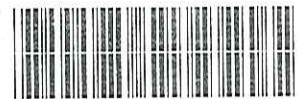
IDENTIFICACION

Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
31931950	CEDULA CIUD.	31931950	BERTHA LUCIA PUENAYAN GUAMIALAMAG	FEMENINO	1965/02/03	55 Años 8 Meses 10 Dias

FIN DE LA HISTORIA CLÍNICA



DIRECCIÓN DE SANIDAD
CLIOC - CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE
LABORATORIO CLINICO



9230115

19

Orden No: 9230115
Paciente: LARA SANABRIA ISMAEL
Documento Id: CC 6157137
Servicio: URGENCIAS CLIOC
Sede: CLIFA - CLINICA NUESTRA SEQORA DE FATIMA DE CALI

No. Formulario SISAP: 2009044596
Fecha de ingreso: 23-Sep-2020 10:00 am
Fecha de impresion: 25-Sep-2020 10:37 am
Edad: 74 Años 1 Mes 13 Dias Sexo M
Telefono:
Medico:

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

HEMATOLOGIA

HEMOGRAMA IV HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCI

RECUENTO DE GLOBULOS BLANCOS CH	5.97	10 ³ /uL	4.5	11.0
RECUENTO DE NEUTROFILOS	4.0		2.0	7.8
RECUENTO DE LINFOCITOS CH	1.4		0.6	4.1
RECUENTO DE MONOCITOS	0.3		0.0	0.8
RECUENTO DE EOSINOFILOS CH	0.3		0	0.6
RECUENTO DE BASOFILOS	0.1		0	0.2
NEUTROFILOS % CH	66.7	%	37.0	75.0
LINFOCITOS % CH	23.3	%	10	50
MONOCITOS % CH	4.9	%	0	15
EOSINOFILOS % CH	4.2	%	0	15
BASOFILOS % CH	0.9	%	0	2.0
RECUENTO DE GLOBULOS ROJOS CH	5.31	10 ⁶ /uL	4.2	5.4
HEMOGLOBINA CH	15.6	g/dL	11	16
HEMATOCRITO CH	46.9	%	33	48
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO (VMC)	88.2	f L	80	100
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (MCH)	29.3	P g	27	31
CONCENTRACION CORPUSCU. MEDIA DE Hb (MCHC)	33.2	g/dL	33	37
ANCHO DE DISTRIBUCION DE GLOBULOS ROJOS	14.3	%	10.0	16.5
PLAQUETAS CH	156.0	10 ³ /uL	150	450
PLAQUETOCRITO	0.16	%	0.10	1.00
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	9.9	f L	5.0	10.0
ANCHO DE DISTRIBUCION PLAQUETARIO PDW	* 16.7	%	11.5	14.5

Fecha de Validacion: 9/23/2020 10:15:00AM

Firma Responsable

Carolina Toro Narvaez
CAROLINA TORO NARVAEZ
BACTERIOLOGA
REG. 19-09311
UNIV. CATOLICA DE MANIZALES

QUIMICA

PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVO E Hb	3.20	mg/L	0	7
---------------------------------------	------	------	---	---

Fecha de Validacion: 9/23/2020 11:15:00AM

Firma Responsable

Carolina Toro Narvaez
CAROLINA TORO NARVAEZ
BACTERIOLOGA
REG. 19-09311
UNIV. CATOLICA DE MANIZALES



DIRECCIÓN DE SANIDAD
CLIOC - CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE
LABORATORIO CLINICO



9250110

20

Orden No: **9250110**
Paciente: **LARA SANABRIA ISMAEL**
Documento Id: **CC 6157137**
Servicio: **URGENCIAS CLIOC**
Sede: **CLIFA - CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE CALI**

No. Formulario SISAP: **1**
Fecha de ingreso: **25-Sep-2020 8:52 am**
Fecha de impresion: **25-Sep-2020 10:37 am**
Edad: **74 Años 1 Mes 15 Días** Sexo **M**
Telefono:
Medico:

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

HEMATOLOGIA

HEMOGRAMA IV HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCI

RECUENTO DE GLOBULOS BLANCOS CH	8.28	10 ³ /uL	4.5	11.0
RECUENTO DE NEUTROFILOS	7.0		2.0	7.8
RECUENTO DE LINFOCITOS CH	0.9		0.6	4.1
RECUENTO DE MONOCITOS	0.3		0.0	0.8
RECUENTO DE EOSINOFILOS CH	0.1		0	0.6
RECUENTO DE BASOFILOS	0.1		0	0.2
NEUTROFILOS % CH	* 84.7	%	37.0	75.0
LINFOCITOS % CH	10.5	%	10	50
MONOCITOS % CH	3.2	%	0	15
EOSINOFILOS % CH	1.0	%	0	15
BASOFILOS % CH	0.6	%	0	2.0
RECUENTO DE GLOBULOS ROJOS CH	5.00	10 ⁶ /uL	4.2	5.4
HEMOGLOBINA CH	14.7	g/dL	11	16
HEMATOCRITO CH	44.2	%	33	48
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO (VMC)	88.5	f L	80	100
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (MCH)	29.5	P g	27	31
CONCENTRACION CORPUSCU. MEDIA DE Hb (MCHC)	33.3	g/dL	33	37
ANCHO DE DISTRIBUCION DE GLOBULOS ROJOS	14.0	%	10.0	16.5
PLAQUETAS CH	170.0	10 ³ /uL	150	450
PLAQUETOCRITO	0.19	%	0.10	1.00
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	* 11.1	f L	5.0	10.0
ANCHO DE DISTRIBUCION PLAQUETARIO PDW	* 17.1	%	11.5	14.5

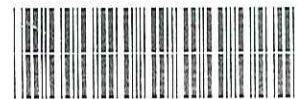
Fecha de Validacion: 9/25/2020 10:27:00AM

Firma Responsable

Carolina Toro Narvaez
CAROLINA TORO NARVAEZ
BACTERIOLOGA
REG. 19-09311
UNIV. CATOLICA DE MANIZALES



DIRECCIÓN DE SANIDAD
CLIOC - CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE
LABORATORIO CLINICO



9250062

21

Orden No: **9250062**
Paciente: **LARA SANABRIA ISMAEL**
Documento Id: **CC 6157137**
Servicio: **CONSULTA EXTERNA CLIOC**
Sede: **CLIFA - CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE CALI**

No. Formulario SISAP: **2009048479**
Fecha de ingreso: **25-Sep-2020 7:17 am**
Fecha de impresion:
Edad: **74 Años 1 Mes 15 Días** Sexo **M**
Telefono:
Medico:

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia	
<u>QUIMICA</u>				
HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR CROMATOGRAFIA DE COLUMNA	* 5.70	%	0	5.6
ACIDO URICO	5.86	mg/dL	3.5	7.20
CALCIO IONICO	1.18	mmol/L	1.12	1.32
CREATININA DEPURACION				
CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS	* 2.04	mg/dL	0.67	1.17
VOLUMEN ORINA 24H DECRE	1600.00	mL		
CREATINURIA	88.24	mg/dL	29	278
DEPURACION DE CREATININA	48.06	mL* min		
PROTEINAS EN ORINA DE 24 H				
CONCENTRACION EN ALICUOTA URINARIA	11.30	mg/dL	0	30
PROTEINURIA EN ORINA 24h.	* 180.80	mg/24h	24	141
VOLUMEN DE ORINA EN 24 HORAS	1600.000	mL		
IONOGRAMA EN SUERO				
SODIO ION SELECTIVO	* 133.30	mmol/L	135	145
POTASIO ION SELECTIVO	4.70	mmol/L	3.7	5.4
CLORO ION SELECTIVO	99.60	mmol/L	94	110
GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL				
GLUCOSA PRE PRANDIAL	98.80	mg/dL	70	110
GLICEMIA 2 HORAS POST DESAYUNO	100.60	mg/dL	70	145
CREATININA EN ORINA 24 HORAS				
CONCENTRACION EN ALICUOTA URINARIA	88.24	mg/dL	30	250
VOLUMEN CREATININA EN ORINA 24 H	1600.00	mL/24h	800	1800
CREATININA EN ORINAS 24 HORAS	1.41	g/24h	0.98	2.20

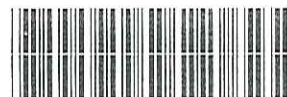
Fecha de Validacion: 9/25/2020 12:47:00PM

Firma Responsable

Carolina Toro Narvaez
CAROLINA TORO NARVAEZ
BACTERIOLOGA
REG. 19-09311
UNIV. CATOLICA DE MANIZALES



DIRECCIÓN DE SANIDAD
CLIOC - CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE
LABORATORIO CLINICO



9290037

Orden No: **9290037**
Paciente: **LARA SANABRIA ISMAEL**
Documento Id: **CC 6157137**
Servicio: **CONSULTA EXTERNA CLIOC**
Sede: **CLIFA - CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE CALI**

No. Formulario SISAP: **2**
Fecha de ingreso: **29-Sep-2020 6:48 am**
Fecha de impresion:
Edad: **74 Años 1 Mes 19 Dias** Sexo **M**
Telefono:
Medico:

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

MICROSCOPIA

UROANALISIS

Eritrocitos	CLIC	LIG.AMARILLO	
Sangre		- neg	
Bilirrubina		- neg	
Urobilinógeno		+ 0.1 mg/d	
Cetonas		- neg	
Proteinas		- neg	
Nitritos		- neg	
Glucosa		- neg	
PH		5.5	
Densidad	SEQORA	1.013	
Leucocitos		- neg	
Ácido Ascórbico		- neg	
Leucocitos sedimento		0 - 2XC	Leu/uL
Hemates Sedimento		0 - 2XC	Eri/uL
Celulas epiteliales sedimento		0 - 2 XC	cel/uL
Bacterias sedimento		ESCASAS	
Moco sedimento		+++	
Otros sedimento			
ESPERMATOZOIDES ++			

Fecha de Validacion: 9/29/2020 9:14:00AM

Firma Responsable

NORMA MARIA HURTADO U.
BACTERIOLOGA UNIVALLE
REG. 0735